

# Atora Congreso avances en DH

► Acumula Legislativo rezago en reformas; señalan relevancia de cumplir pactos

**Daniela Rea**

A dos semanas de que concluya el último periodo ordinario de la LXI Legislatura, diputados y senadores acumulan una larga lista de pendientes en materia de **derechos humanos**.

La aprobación de una Ley de Víctimas, la reforma al **fuero militar**, la creación de una ley que determine los mecanismos para proteger a defensores y periodistas, y de otra que prevenga y sancione la **desaparición forzada**, son algunas de las deudas prioritarias.

El retraso legislativo pone en riesgo la materialización de la reforma constitucional en **derechos humanos** -aprobada en junio de 2011-, y evidencia el incumplimiento con las responsabilidades internacionales, como la Corte Interamericana de **Derechos Humanos** y las Naciones Unidas, consideró Alberto Herrera, director de Amnistía Internacional México.

“Ha sido un proceso de años que nos ha llevado discutir con el Poder Legislativo estándares adecuados en la legislación mexicana en materia de **derechos humanos**. No podemos **seguir** esperando”, indicó el especialista.

“Muchas de las iniciativas que están pendientes en las Cámaras de senadores y diputados son urgentes, no sólo porque hemos insistido en ellas desde hace años, sino porque el nivel de responsabilidad internacional que puede generar México por la falta de acuerdo en esta materia es alto”.

“Lo que está en juego es que dicha reforma sea efectiva. Hay reformas que de no ser aprobadas retrasarán su implementación y, en última instancia, lo que nos generará será una práctica fuera de la Constitución”, dijo.

Las iniciativas son apremiantes en el contexto que vive el País, de acuerdo con activistas. El universo de 50 mil muertos, con sus viudas, huérfanos sin derecho a la verdad y reparación, obligan a la ley de víctimas.

Los 5 mil desaparecidos, según cifras oficiales, o 10 mil, de acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, reclaman una legislación que establezca mecanismos para su búsqueda y la prevención de los crímenes.

El creciente número de violaciones de **derechos humanos** por las fuerzas armadas exige el traslado al fuero civil para garantizar justicia. El aumento de agresiones a defensores y periodistas exige vincular y obligar a las autoridades a protegerlos e investigar las amenazas.

Por otra parte, en junio vence el plazo para que los legisladores generen las leyes secundarias o reglamentarias derivadas de la reforma constitucional de **derechos humanos**.

El Senado tiene pendiente la discusión y aprobación de las leyes de víctimas, protección a defensores y **fuero militar**. Dichas iniciativas que se encuentran en análisis en varias comisiones.

Se espera que esta semana se presente al pleno la Ley de Víctimas, el cual fue un compromiso asumido por los legisladores con el Movimiento por la Paz durante los diálogos de Chapultepec.

La reforma al **fuero militar** ha

sido pospuesta en los últimos meses por la falta de acuerdos en las comisiones unidas.

Los senadores coinciden en que los delitos se juzguen dentro del fuero civil a través de juzgados especiales, pero las diferencias comienzan cuando se plantea que sean militares retirados quienes encabezen los procesos o que la Procuraduría Militar pueda participar en las averiguaciones previas.

## Pendientes

Los miembros del Congreso tienen pendiente la aprobación de estas leyes o reformas legales.

### EN PROCESO DE DISCUSIÓN

- Ley de Víctimas
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de **Derechos Humanos** y Periodistas
- Ley General para Prevenir, Erradicar y Sancionar la **Desaparición Forzada**
- Reforma al **Fuero Militar**

### EN PLENARIO

- Ley reglamentaria para la reparación del daño a víctimas
- Ley reglamentaria del asilo
- Ley que reglamente la suspensión de **derechos** y garantías
- Ley que reglamente la expulsión de extranjeros
- Ley sobre nombramiento de jueces y magistrados
- Ley sobre autonomía de organismos locales de **derechos humanos**

\*De la Reforma Constitucional de **Derechos Humanos**

